



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO

4157 /
EDUCACIÓN

VALLENAR,

08 AGO. 2014

VISTOS

- 1.- Prov.N°2569/DAEM Mem.N°033/CAIEM del 05 de Agosto del 214
- 2.- Recepción Fondos Tutoras Alumnos Prácticas Enero y Febrero del 2014.
- 3.- Convenio 2013 "Programa Residencia Familiar Estudiantil", firmado entre la I.Municipalidad de ValLENAR y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- 4.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980 y sus modificaciones y DFL N°1, Código del Trabajo del 2002 y sus modificaciones, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 6.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1.- Apruébese el pago de \$159.000.- (Ciento cincuenta y nueve mil pesos), a las Tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil año 2014, correspondiente a los Alumnos que realizaron Práctica Profesional los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2014.

TUTORA	NOMBRE ALUMNO	RUT	MONTO (\$) (Enero-Febrero, Marzo 2014)
VERONICA GAHONA ARÓSTICA	Liliana Rojas Gahona	10.536.958-1	\$159.000.-
MARGORI MENA CASTILLO	Wilson Contreras Campillay	7.059.264-9	\$159.000.-
BLANCA URBINA TRUJILLO	Anna Cisterna Urbina	19.144.742-5	\$159.000.-
YESSICA BARRERA BARRERA	Julian González Guerrero	12.805.123-6	\$159.000.-
DELFINA LOPEZ ESPEJO	Maira Arancibia Villegas	7.559.369-4	\$159.000.-
ALDECIRA GONZALEZ ALQUINTA	Bastian Henríquez E.	6.353.623-7	\$159.000.-

- 2.- Entréguese el monto especificado anteriormente en cheque nominativo a la Tutora anteriormente indicada dando cumplimiento a las coberturas asignadas según lo contempla el Convenio que establece JUNAEB – ATACAMA.
- 3.- El costo de lo especificado en la presente resolución corresponde a la subvención mes de Julio 2014.
- 4.- Que los valores serán informados mes a mes según la información que entregue al Asistente Social del Programa, Srta. Lorena Varela Espinoza.
- 5.- El Departamento de Educación Municipal, a través de la Jefatura de Finanzas DAEM, rendirá cuenta mensual de los valores entregadas, de acuerdo a la Planilla de Pago a Familia Tutora, entregada por la Coordinadora del Proyecto LENI ESPINOZA GARRIDO.
- 6.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
 DE EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Of. Partes Municipal